



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 25 NOV. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 33967

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de octubre de 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 4565 de fecha 14 de noviembre de 2019, de Sr. Osvaldo Acevedo Gutiérrez, Director (S) de Servicio de Salud del Maule.
- 6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión Provincial de MADIS (10:00 a 14:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 04 de Diciembre del año en curso:

**KARIN BEYER PEÑA**  
Educatora de Párvulos (Planta)

**2.- PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicio en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PARRAL  
DIRECTOR ILUSTRE  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud  
PARRAL

JAO/pea.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo